RESOLUCIÓN No. 184
(24 DE JUNIO DE 2022)

Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 172COGFM DIADF 2022, cuyo objeto es: "*requiere adquirir soluciones de energía para la Red Integrada de Comunicaciones (RIC) del COGFM (Incluye: Suministro de los bienes, cargue, descargue, transporte, mano de obra, elementos y accesorios necesarios y uso de herramientas menores y equipos de propiedad del proveedor que sean necesarias para la configuración y pruebas de la solución ofertada) a todo costo y todo incluido, de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO*".

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en particular las que le han sido conferidas por la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto No. 1082 del 2015, Resolución 232 del 27 de Diciembre de 2016, Por la cual se Designa la Directora Administrativa y Financiera, Resolución N° 0068 del 11 de enero de 2022, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones, y Resolución Ministerial N° 6302 del 31 de Julio de 2014, "Por la cual se expide el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional y sus Unidades", y la Directiva Permanente No. 12 del 21 de septiembre de 2020.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, se elaboró el estudio previo. Previa recomendación del Comité de Adquisiciones a la Directora Administrativa y Financiera del Comando General de las Fuerzas Militares es procedente abrir el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Que conforme a lo dispuesto en el literal d) del numeral 2°, del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y a los artículos 2.2.1.2.1.2.20 y 2.2.1.2.1.2.22 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de selección se llevará en la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Que la Directora Administrativa y Financiera del Comando General, en virtud de lo dispuesto por la Resolución N° 0068 del 11 de enero de 2022, Por la cual se delegan una funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones, emanada del Ministerio de Defensa Nacional, tiene competencia delegada y en consecuencia, está facultada para ordenar la apertura, adoptar las decisiones requeridas en el curso del proceso de selección y suscribir el contrato derivado del mismo.

Que el objeto del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 172COGFM DIADF 2022 es: "*EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, requiere adquirir soluciones de energía para la Red Integrada de Comunicaciones (RIC) del COGFM (Incluye: Suministro de los bienes, cargue, descargue, transporte, mano de obra, elementos y accesorios necesarios y uso de herramientas menores y equipos de propiedad del proveedor que sean necesarias para la configuración y pruebas de la solución ofertada) a todo costo y todo incluido, de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO.*"

Que el proceso se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **27322** de fecha 25 de abril del 2022 con cargo a la Unidad Ejecutora 15-01-02-000, por valor total de **CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($426.698.659,00),** expedido por el Jefe de Presupuesto del COGFM para la vigencia 2022; distribuido de la siguiente manera:

RUBRO PRESUPUESTAL				ACTIVIDAD	VALOR PRESUPUESTO DISPONIBLE
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	RECURSO	DEPENDENCIA		
1502-0100-16	ADQUISICIÓN BIENES Y/O SERVICIOS	11	CGDJ6	Modernizar el sistemas de energía y soporte	426.698.659,00
VALOR TOTAL PRESUPUESTO DISPONIBLE:					**426.698.659,00**

El presupuesto oficial para el presente proceso, según análisis de mercado, se estableció en la suma de **CUATROCIENTOS SIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS CON DIECISÉIS CENTAVOS M/CTE. ($407.135.490,16)** IVA incluido según aplique, así:

ÍTEM	RUBRO PRESUPUESTAL				ACTIVIDAD	VALOR PRESUPUESTO OFICIAL IVA INCLUIDO *(según aplique)*
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	RECURSO	DEPENDENCIA		
ADQUIRIR SOLUCIONES DE ENERGÍA PARA LA RED INTEGRADA DE COMUNICACIONES (RIC) DEL COGFM (*Incluye: Suministro de los bienes, cargue, descargue, transporte, mano de obra, elementos y accesorios necesarios y uso de herramientas menores y equipos de propiedad del proveedor que sean necesarias para la configuración y pruebas de la solución ofertada*) a todo costo y todo incluido, *de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO.*	1502-0100-16	ADQUISICIÓN BIENES Y/O SERVICIOS	11	CGDJ6	Modernizar el sistemas de energía y soporte	407.135.490,16
VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL IVA INCLUIDO *(según aplique)*:						**407.135.490,16**

A continuación, se detalla el presupuesto oficial, para cada uno de los ÍTEMS.

ÍTEM No.	RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN / SERVICIO *(2)*	PORCENTAJE DE IVA APLICABLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIOS DE REFERENCIA DE MERCADO, VALOR TOTAL IVA INCLUIDO *(según aplique)*			
						VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA *(1)*	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO *(según aplique)*	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO *(según aplique)*
ADQUIRIR SOLUCIONES DE ENERGÍA PARA LA RED INTEGRADA DE COMUNICACIONES (RIC) DEL COGFM *(Incluye: Suministro de los bienes, cargue, descargue, transporte, mano de obra, elementos y accesorios necesarios y uso de herramientas menores y equipos de propiedad del proveedor que sean necesarias para la configuración y pruebas de la solución ofertada)* a todo costo y todo incluido, *de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO.*									
1	1502-0100-16	SOLUCIÓN DE ENERGÍA	19%	UNIDAD	4	85.532.666,00	16.251.206,54	101.783.872,54	407.135.490,16
TOTAL:									407.135.490,16

NOTA 1:
A los bienes a adquirir les aplica IVA del 19%.
NOTA 2: *Los bienes a adquirir pueden ser objeto de importación y trámites de nacionalización. Los precios de referencia incluyen todos los gravámenes y gastos relacionados con las posibles actividades y gestiones mencionadas, y por lo tanto en caso de darse, no generarán costo adicional para el COGFM. Los precios deberán ser ofertados en pesos colombianos, para lo anterior, el oferente deberá hacer el análisis necesario en lo que respecta a la TRM a usar, para el respectivo cálculo en pesos colombianos.*

Los interesados en participar en el presente proceso deberán ofertar la totalidad de los ítems exigidos. En ninguno de los ítems el precio podrá ser igual a cero pesos ($0,00), deberá cumplir el total de las especificaciones técnicas, y no podrá sobrepasar el precio unitario de referencia IVA incluido según aplique por ítem, de sobrepasarlo, incurrirá en CAUSAL DE RECHAZO.

Que el proyecto de pliego de condiciones fue publicado desde el día 10 de junio de 2022 y hasta el 17 de junio de 2022, en la plataforma del SECOP II.

Que teniendo en cuenta que el presupuesto asignado al presente proceso asciende a la suma de $426.698.659,00, el cual es menor al UMBRAL establecido por MinCIT por la suma de $457.297.264,00 y se encuentra vigente hasta el 31-12-2022, y en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el proceso será abierto y podrá presentarse cualquier persona natural o jurídica, toda vez que no se cumplieron los requisitos establecidos en el Pliego de condiciones y del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

Que durante el término de publicación del proyecto de pliego de condiciones, presentaron observaciones las sociedades SEMTOL ASESORIAS Y SUMINISTROS y SMART ECOPOWER S.A.S, las cuales fueron resueltas mediante Formulario de preguntas y respuestas N° 1 del 23 de junio de 2022.

Que de acuerdo con las observaciones presentadas, se efectuó un ajuste a las especificaciones Técnicas Mínimas.

Que mediante el presente acto administrativo se convoca a las veedurías ciudadanas y los demás interesados para que hagan parte del presente proceso de selección, de conformidad con lo señalado en el Decreto No. 1082 de 2015.

Que el lugar físico en que se puede consultar los pliegos de condiciones y los estudios y documentos previos es la Dirección Administrativa y Financiera - Área de Contratación - Avenida el Dorado CAN Carrera 54 No 26 - 25 Oficina 402 y en la página www.colombiacompra.gov.co SECOP II.

Que el cronograma del proceso se encuentra debidamente publicado en la plataforma del SECOP II, el cual relacionamos a continuación:

Publicación pliego de condiciones definitivo	Fecha: 24 de junio de 2022 a las 17:00 Lugar: SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Publicación acto administrativo apertura del proceso	Fecha: 24 de junio de 2022 a las 19:00 Lugar: Plataforma SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Audiencia Asignación de Riesgos	Fecha: 30 de junio de 2022 Hora: 09:00 AM Se realizara a solicitud de los interesados, para lo cual deberán solicitarla por medio de mensaje en la plataforma del SECOP II.
Manifestación de interés	Fecha: 30 de junio de 2022 hasta las 16:00. Lugar: A través de la Plataforma del SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Presentación observaciones al pliego de condiciones definitivo	Fecha: 30 de junio de 2022 a las 17:00. Lugar: A través de la Plataforma del SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a observaciones pliego de condiciones	FECHA: 06 de julio de 2022 a las 19:00 Lugar: A través de la Plataforma del SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para expedir adendas	FECHA: 06 de julio de 2022 a las 19:00 Lugar: A través de la Plataforma del SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Presentación de ofertas	**Fecha: 07 de julio de 2022 a las 14:00.** Lugar: A través de la Plataforma del SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Apertura de Ofertas	**Fecha: 07 de julio de 2022 a las 14:03.** Lugar: A través de la Plataforma del SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Informe de presentación de ofertas	Fecha: **07 de julio de 2022 a las 14:06.** Lugar: A través de la Plataforma del SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Publicación informe evaluación de ofertas	Fecha: 13 de julio de 2022 a las 19:00 Lugar: A través de la Plataforma del SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al informe de evaluación	Fecha: 18 de julio de 2022 a las 17:00 Lugar: A través de la Plataforma del SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria desierta	Fecha: 22 de julio de 2022 a las 19:00 Lugar: A través de la Plataforma del SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Firma del contrato	Fecha: 26 de julio de 2022
Entrega de garantía de cumplimiento	Fecha: 28 de julio de 2022 Lugar: A través de la Plataforma del SECOP II. www.colombiacompra.gov.co

Que se emite el presente Acto Administrativo en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 30, numeral 1 de la Ley 80 de 1993, en consonancia con el articulo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015.

Que en merito de lo expuesto, la Directora Administrativa y Financiera del Comando General de las Fuerzas Militares,

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO. - Ordenar la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 172COGFM DIADF 2022, cuyo objeto es: "*requiere adquirir soluciones de energía para la Red Integrada de Comunicaciones (RIC) del COGFM (Incluye: Suministro de los bienes, cargue, descargue, transporte, mano de obra, elementos y accesorios necesarios y uso de herramientas menores y equipos de propiedad del proveedor que sean necesarias para la configuración y pruebas de la solución ofertada) a todo costo y todo incluido, de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO*".

ARTICULO SEGUNDO. - La apertura del Proceso de Selección Abreviada De Menor Cuantía No. 172COGFM DIADF 2022 se llevará a cabo el día VEINTICUATRO (24) DE JUNIO DE 2022.

ARTÍCULO TERCERO.- Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO CUARTO.- Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones y sus anexos, Estudio previo y las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones en la página web del SECOP II.

ARTÍCULO QUINTO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de junio de dos mil veintidós (2022).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Coronel VERÓNICA PEDRAZA MARTÍNEZ
Directora Administrativa y Financiera del COGFM

Vo. Bo MY WINSTONG GARCIA TRUJILLO
Jefe Área de Contratación

Elaboró: PS. JONNATAN PUERTO GARCIA
Área de Contratación COGFM